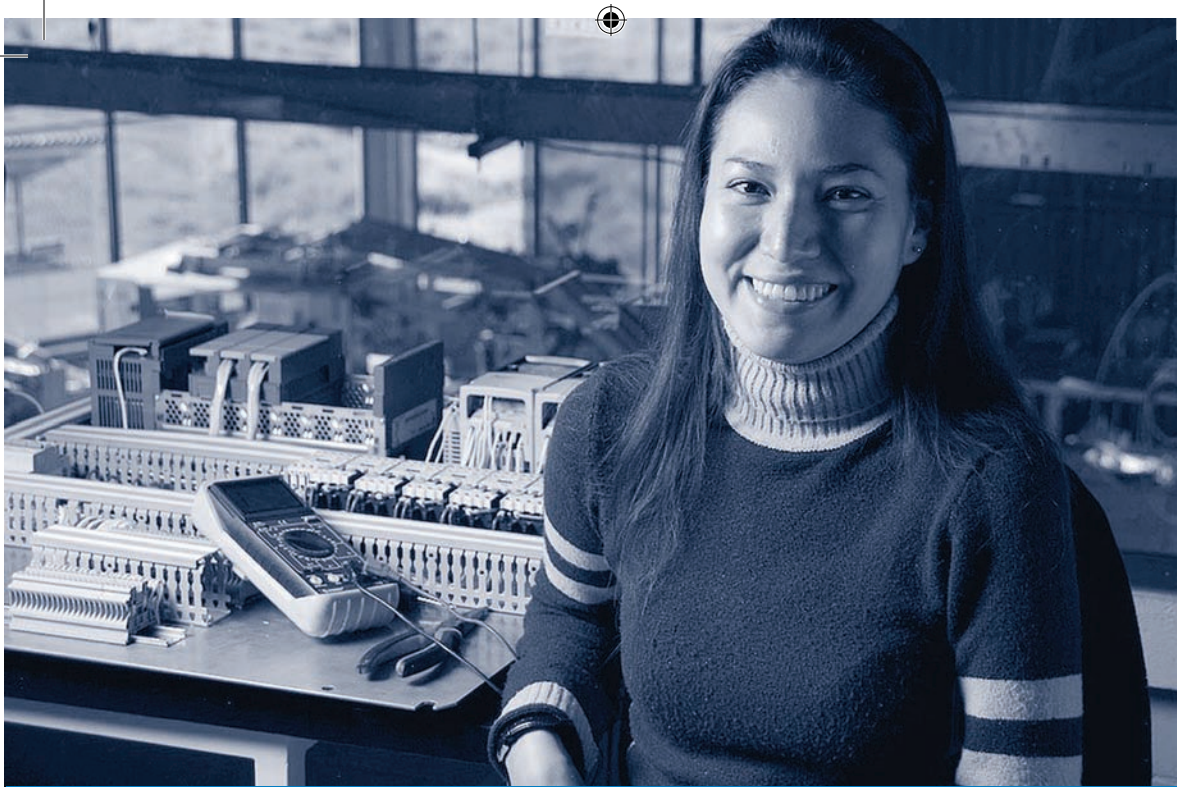




EL PORTAL TUEMPRESA.GOB.MX

**FACILIDAD Y RAPIDEZ EN LA CREACIÓN
DE EMPRESAS EN MÉXICO**

“Simplificar la apertura de empresas para incrementar la competitividad y el empleo”



1. LA REDUCCIÓN DE COSTOS EN LA CREACIÓN DE NEGOCIOS ES ESENCIAL PARA EL CRECIMIENTO

Introducción

La prosperidad económica depende de la existencia de un ambiente propicio para los negocios. Hacerle la vida más sencilla a las empresas y facilitar la entrada al mercado de nuevas organizaciones fomenta la competitividad y el crecimiento. Si bien es necesaria la regulación para abrir nuevas empresas, en ocasiones su implementación puede volverse un proceso difícil y costoso, lo cual desalienta la actividad empresarial.

En México, hasta hace unos meses, para iniciar una empresa había que sujetarse a trámites complicados que derivaban en retrasos y costos adicionales. Es por eso que el gobierno mexicano se planteó el objetivo de orientar las regulaciones de acuerdo con el punto de vista de los ciudadanos para favorecer el crecimiento económico y el desarrollo. El resultado es el portal **tuempresa.gob.mx**, un importante logro en la estrategia de simplificación administrativa de la interacción entre los ciudadanos y el gobierno. El portal emplea tecnologías de información de punta que reducen significativamente el papeleo actual y minimizan los costos de apertura de las nuevas empresas.

1.1 La apertura de empresas en México

Antes del lanzamiento del portal **tuempresa.gob.mx**, el proceso para abrir una empresa en México era complicado. Había que cumplir con numerosos trámites para obtener los permisos, las autorizaciones y los documentos necesarios. Los empresarios debían tratar con muchas dependencias de gobierno a nivel federal, estatal y municipal. El ciudadano proporcionaba la misma información al gobierno federal por lo menos en siete ocasiones, y en algunos casos hasta 18 veces o más. Esta redundancia en los trámites hacía que el proceso fuera largo y costoso. Además del pago de derechos, cargos e impuestos, los empresarios incurrían en un costo de oportunidad por el tiempo que invertían en cumplir con los trámites administrativos.

Esos complicados trámites y los retrasos con frecuencia obligaban a algunos empresarios a claudicar y abandonar sus proyectos; otros decidían continuar sin sujetarse a todos los trámites requeridos; de hecho, muchos terminaban desarrollando su actividad empresarial en el sector informal, al menos por algún tiempo, “para ver cómo resultaban las cosas”. La informalidad no sólo crea inseguridad para las empresas y los trabajadores, sino que también los priva del acceso a los apoyos gubernamentales.

De acuerdo con indicadores del Doing Business 2008, publicados anualmente por la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Banco Mundial, y que proporcionan una medición de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación en 178 países, México se encuentra ligeramente mejor en comparación con la media de América Latina. Sin embargo, con el portal **tuempresa.gob.mx**, la posición de México se acercará a la de los países de mejor rendimiento. Los indicadores de la OCDE sobre cargas administrativas a nuevas empresas sugieren que existen importantes oportunidades para que México mejore su posición relativa entre los países miembros (OCDE 2009).

1.2 El portal [tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx): un parteaguas en la creación de empresas

El gobierno mexicano creó el portal de negocios www.tuempresa.gob.mx, que simplifica y permite a los ciudadanos realizar en línea los trámites federales que se requieren para constituir una sociedad mercantil. Con el portal, el gobierno mexicano sitúa al ciudadano en el centro del proceso de abrir una empresa.

El portal [tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx) está diseñado para brindar asistencia práctica a las personas que quieren iniciar una empresa comercial a través de las figuras de Sociedad Anónima y Sociedad de Responsabilidad Limitada¹; no aplica a personas físicas con actividad empresarial, quienes están sujetos a procedimientos más sencillos. El objetivo del portal es simplificar los trámites federales, evitando que el ciudadano haga filas en diversas ventanillas y se desplace a distintas oficinas gubernamentales; de esta manera, se reducen el tiempo y los costos administrativos asociados a la gestión, y se eliminan duplicidades, ya que la información de la empresa se captura una sola vez.

Los pasos para constituir una empresa a través del portal son:

1. Registrarse.
2. Seleccionar el nombre o denominación social.
3. Llenar los datos para constituir la empresa.
4. Pagar los derechos federales correspondientes.
5. Seleccionar un fedatario público y acudir a su oficina para formalizar la constitución de la empresa.

Los documentos que obtiene el ciudadano al finalizar el proceso en el portal y después de acudir con el fedatario son:

- Estatutos de la empresa y acta constitutiva.
- Permiso de uso de nombre o denominación social.
- Aviso del permiso de uso de nombre o denominación social.
- Boleta de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de Comercio correspondiente.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Cita ante la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social para recoger la Tarjeta de Identificación Patronal.

1. 80% de las sociedades mercantiles que se constituyen anualmente en México utilizan la figura de la Sociedad Anónima y de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.



1.3 Apertura de una empresa en línea: rápida y simple

El portal **tuempresa.gob.mx** permite avanzar en el proceso de apertura de una empresa de acuerdo con las necesidades del empresario. Se guía al ciudadano través de los trámites para constituir la empresa y se brinda apoyo en el portal a través de diversas ayudas. El ciudadano proporciona los datos una sola vez y el portal transmite electrónicamente la información a las dependencias responsables. Una vez que se haya completado toda la información, el ciudadano debe simplemente formalizar la constitución de su empresa con un fedatario, ya sea un notario o un corredor público. El portal le da la oportunidad al ciudadano de generar los “Estatutos Ley” de su empresa en un archivo electrónico, los cuales pueden ser modificados por el ciudadano o por el notario o corredor público antes de la constitución de la empresa.

El portal permite capturar y guardar la información de la empresa en cualquier momento, aun cuando no se haya proporcionado la totalidad de la misma. El ciudadano puede completar la información con tan sólo ingresar a su cuenta, o bien con el fedatario público de su elección donde se formalice la constitución de su empresa. El ciudadano puede consultar la información desde cualquier computadora que tenga acceso a internet.

El proceso de constitución de una nueva empresa se simplifica, ya que el usuario utiliza un solo sitio electrónico que reagrupa todos los trámites pertinentes. El uso de servicios en línea y la interconexión de todas las bases de datos mejoran el proceso de compartir información entre las diferentes dependencias gubernamentales involucradas; de esta manera, hay ahorros considerables de tiempo, garantizando la seguridad del flujo de información en el portal electrónico, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y los Lineamientos correspondientes.

1.4 Implementación paso a paso

Los avances de los últimos años del gobierno mexicano en cuanto a mejora regulatoria constituyen una base sólida para el portal **tuempresa.gob.mx**. Un primer esfuerzo fue el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), lanzado en 2002 en varias ciudades, que permite a las empresas cumplir “bajo un mismo techo” con regulaciones gubernamentales. Sin embargo, el SARE utiliza poca o casi nada de tecnología a través de internet y su alcance es limitado, ya que sólo cubre algunos de los trámites para la creación de empresas; igualmente es aplicable sólo para un rango definido de actividades de bajo riesgo y está disponible en un número reducido de ciudades. Al mismo tiempo, los servicios electrónicos del gobierno mejoran de manera progresiva, por ejemplo el Registro Federal de Contribuyentes ahora se realiza con frecuencia vía internet.

En este contexto surge el portal **tuempresa.gob.mx**, que permite el intercambio de datos entre las diferentes dependencias gubernamentales involucradas, mientras que las tecnologías de información y comunicación (TIC) ayudan a reducir los procedimientos realizados en papel. El uso de internet en el manejo de trámites administrativos es muy útil para dar orientación y difusión a la información.

El desarrollo del portal de negocios para nuevas empresas es un proyecto que se construye en fases. En esta primera, se ha puesto especial atención en los trámites básicos y/o necesarios para la constitución de una empresa, la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y la inscripción de trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el futuro inmediato, se incluirán otros trámites para que el empresario pueda cumplir de manera más sencilla con las obligaciones laborales y ambientales, entre otras. Asimismo, se tiene previsto involucrar a más dependencias, así como al resto de los trámites que inciden en el funcionamiento y operación de las empresas. Para ello, el gobierno ha desarrollado acuerdos de colaboración entre las dependencias involucradas. De este modo, el proyecto se construirá paulatinamente y de manera óptima hasta lograr los objetivos propuestos.

2. SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES A LAS EMPRESAS INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD

Las herramientas electrónicas como el portal tuempresa.gob.mx son una manera práctica de disminuir las cargas administrativas a las nuevas empresas en cualquier sector de la economía, ya que permiten una mejor coordinación de los distintos trámites para obtener permisos y autorizaciones. De esta forma, dichas herramientas contribuyen a la creación de nuevas y más productivas empresas en México.

2.1 El uso de tecnologías de información en la simplificación de trámites reduce el costo de hacer negocios

Los portales electrónicos de resolución de trámites ayudan a los ciudadanos y a las empresas en un óptimo manejo de trámites gubernamentales y son particularmente útiles en la apertura de empresas. Comparados con las ventanillas únicas tradicionales que agrupan a varias dependencias de gobierno en una sola localización física, los portales electrónicos de resolución de trámites hacen uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) más avanzadas y ofrecen una muy amplia gama de servicios.

Con base en una metodología internacional (Standard Cost Model), la OCDE calculó que, antes de que existiera el portal, el emprendedor debía dirigir tiempo y recursos equivalentes al 16% del PIB per cápita en México para cumplir con los trámites y pasos necesarios para constituir una sociedad mercantil (por ejemplo: tiempo dedicado a llenar formatos, tiempo de espera en filas, contratación de gestores, visita al banco, pero sin incluir pago de derechos de trámites y honorarios al fedatario). La OCDE ha estimado que, gracias a la simplificación y compactación de trámites que se logra con el portal **tuempresa.gob.mx**, dichos costos administrativos se reducen en por lo menos 65% (OCDE y Secretaría de Economía, 2009).

En el ámbito internacional, muchos países han instrumentado portales electrónicos para ayudar a la creación e inicio de operaciones de las nuevas empresas:

- En América Latina, **Chile clic** es la iniciativa más reciente introducida por el gobierno de Chile para ayudar a las empresas (y a los ciudadanos) a cumplir con trámites administrativos a través de portales en internet. Esta iniciativa busca estar más orientada al cliente, a diferencia de los modelos desarrollados anteriormente.

- En Norteamérica, el portal **BizPal** de Canadá ofrece información y asesoría vía internet. Este portal funciona en un ambiente de negocios complejo, dado que Canadá, como México, tiene tres niveles de gobierno.
- En Europa, el portal de internet **Circe** de España, combinado con una simplificación de trámites, ha sido efectivo en la creación de empresas, especialmente aquellas muy pequeñas.
- Portugal también ha llevado a cabo un programa de reformas para facilitar la creación de nuevas empresas, incluido un registro centralizado en internet para todas las licencias y para el desarrollo de ventanillas únicas de resolución de trámites.

Con el portal **tuempresa.gob.mx**, México se coloca a la vanguardia en la simplificación y disminución de trámites y cargas administrativas para la creación e inicio de nuevas empresas, así como para trámites vinculados con su operación.

2.2 Un ambiente de negocios propicio mejora la competitividad de las empresas y promueve su productividad

El portal **tuempresa.gob.mx** facilita la creación de nuevas empresas y tiene un impacto significativo en la productividad y el crecimiento. Los estudios de la OCDE muestran que las economías con los más bajos niveles de productividad también imponen las más altas cargas administrativas a las empresas. En cambio, los países donde las barreras de entrada son bajas, como Canadá o Suiza, son más exitosos al incrementar la productividad, y con ello ofrecen un mayor bienestar a los ciudadanos.

Las medidas que reducen las barreras de entrada estimulan el crecimiento económico mediante el incremento de la competencia, lo cual obliga a las empresas a innovar más, ser más eficientes y aumentar la productividad. Además de simplificar los trámites y mejorar el ambiente de negocios, facilitan la creación de empresas en el sector formal.

2.3 ¿Por qué este portal es importante para México?

En México, durante 2007 se concedieron alrededor de 150,000 autorizaciones a solicitantes que deseaban constituir sociedades mercantiles. Menos de dos tercios de ellos finalizaron el proceso, aun cuando tenían ya constituida su empresa, lo que sugiere que muchos empresarios se desalentaron al momento de constituir una sociedad mercantil o cambiaron de parecer. La creación de nuevas empresas propicia un sector empresarial dinámico y competitivo que genera empleos. Facilitar la creación de empresas impulsará la competitividad, estimulará el crecimiento de la productividad y ayudará a elevar los niveles de empleo.

En el ambiente económico global actual, la reducción en las barreras de entrada puede ayudar a moderar el impacto de la recesión internacional, al tiempo que se establecen los cimientos para la prosperidad a largo plazo en México.

La reducción de tiempos y costos para las nuevas empresas es particularmente importante en un país como México, donde el empleo informal es abundante. El nuevo portal, al facilitar el registro de empresas, ayudará a reducir muchas de las frustraciones que llevan a los empresarios al sector informal. Además, **tuempresa.gob.mx** reducirá la necesidad de interactuar cara a cara con servidores públicos y ahorrará tiempo de manera considerable, disminuyendo así los “pagos informales” para obtener una aprobación rápida.

2.4 Impacto en la economía

La creación del portal **tuempresa.gob.mx** permitirá:

1. Hacer a las empresas más competitivas en México y mejorar el atractivo del país para los inversionistas extranjeros.
2. Desarrollar centros electrónicos de resolución de trámites junto con centros “físicos”.
La iniciativa hará que los modernos servicios de gobierno sean más accesibles para los usuarios a lo largo del país.
3. Centralizar las bases de datos y aumentar la cantidad y la calidad de la información disponible sobre la actividad económica en México, lo cual ayudará a mejorar las decisiones de política y el monitoreo de resultados.

Con la creación de un ambiente de negocios más propicio, la iniciativa del portal **tuempresa.gob.mx** ayudará a alentar a los inversionistas, grandes y pequeños, nacionales y extranjeros, a iniciar (y desarrollar) sus operaciones en México. La consolidación de los trámites federales en procedimientos simplificados y el fácil acceso de los usuarios a un portal amigable beneficiarán directamente a los empresarios. Los pequeños empresarios, que son los más afectados por la carga de trámites, son quizá los principales beneficiarios de esta simplificación administrativa.

La reforma allanará el camino para la creación de nuevas empresas en el sector formal, lo cual permite esperar a largo plazo el ensanchamiento de la base impositiva; esto, a su vez, beneficiará tanto a empresas como a ciudadanos. A medida que las empresas, nuevas o ya establecidas, en particular las pequeñas empresas, entren al sector formal, descubrirán que las condiciones de trabajo para sus empleados mejorarán, incluidas la seguridad y la protección social.

3. RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD

3.1 Avanzando en sincronía con estados y municipios

En principio son nueve entidades federativas² más el Distrito Federal los que se han sumado a este proyecto con la finalidad de mejorar su ambiente de negocios. Para extender los beneficios de esta herramienta a todo el territorio nacional, se espera que otros estados se sumen a esta iniciativa.

El gobierno federal ya trabaja con el resto de las entidades para asegurar que los beneficios de la reforma en curso permeen todo el país. La continua colaboración también es necesaria para garantizar que la simplificación de trámites a nivel federal sea extendida en su totalidad a los órdenes estatales y municipales de gobierno y a los diferentes tipos de empresas.

3.2 Otros retos

La experiencia de otros países demuestra que, para que iniciativas como la del portal **tuempresa.gob.mx** sea exitosa, se debe contar con el compromiso de la reforma, así como con la continuidad y la coherencia en la estrategia. Es esencial que haya una voluntad política inequívoca de continuar con el proceso de reforma a pesar de la posible resistencia en su etapa inicial. Al difundir de manera óptima y eficiente la información durante la etapa de implementación y publicar los resultados conforme se vayan presentando, el gobierno podrá conseguir un amplio apoyo para la iniciativa.

Para obtener los beneficios del desarrollo de los centros de resolución de trámites, se requieren medidas complementarias, en particular, una simplificación adicional de los trámites, aplicada primero a los trámites para la creación de nuevas empresas y después para incluir una serie más amplia de procedimientos.

Otro reto y condición para el éxito de la reforma es que el portal **tuempresa.gob.mx** sea utilizado por los fedatarios públicos, quienes serán de los principales usuarios. Con el tiempo el portal se reflejará como una herramienta de valor agregado para sus funciones y las ventajas serán claras, como resultado de la creación de nuevas empresas y del aumento de éstas en el sector formal.

Permitir el cumplimiento de forma simplificada e integral de los trámites que inciden en la actividad empresarial a nivel estatal y municipal, a través del portal, traerá ventajas evidentes

2. Campeche, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Sinaloa.



en el número de empresas creadas, y en el ambiente de negocios en México. Para ello se requerirá de un trabajo y un esfuerzo compartido entre la federación, los estados y los municipios.

Avanzar firmemente en la implementación de portales electrónicos de trámites contribuirá al fortalecimiento de la competitividad en México. Lo anterior ayudará a estimular la inversión en el futuro en México por parte de empresas tanto nacionales como extranjeras, fomentando un crecimiento más rápido de la productividad y una mejora en los niveles de vida.

Referencias:

- www.tuempresa.gob.mx
- www.economia.gob.mx
- www.doingbusiness.org
- www.imco.org.mx
- OCDE (2008), *Implementing Regulatory Reform: Building the Case through Results*, París.
- OCDE (2009), *Going for Growth*, París. www.oecd.org/economics/goingforgrowth
- OCDE y Secretaría de Economía (2009), *Programa de Medición del Costo Administrativo Empresarial en México: Primera Etapa, Informe de Resultados*.



Para mayor información sobre el portal tuempresa.gob.mx y sobre el desarrollo de centros de resolución de trámites, favor de ponerse en contacto con:

Secretaría de Economía

Zamira Zapata Valdés

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Alfonso Reyes No. 30

Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc

México, D.F. C.P. 06140,

Tel: +(52 55) 5729 9100 ext. 15003

zzapata@economia.gob.mx

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Manuel Gerardo Flores

Economista Senior

División de Política Regulatoria

Directorado de Gobernación y Desarrollo Territorial

Centro de OCDE en México para América Latina

Presidente Masaryk 526, 1er Piso

Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo

México, D.F. C.P. 11560,

Tel: +(52 55) 9138 6246

manuelgerardo.floresromero@oecd.org